

ACTA DE LA SESIÓN 343
JUEVES 8 DE DICIEMBRE DE 2011
10:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
SECRETARIO: DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ

La Sesión inició a las 10:15 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

Informes Previos.

- Con fecha 5 de diciembre de 2011, el Dr. Fernando Rivera Cabrera representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 343, por lo que asistiría en su lugar la Dra. Irma Jiménez Morales, suplente de esa representación.
- Con fecha 7 de diciembre de 2011, el Sr. Víctor Manuel Zárate Chang representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 343, por lo que asistiría en su lugar al Sr. Luis Daniel Quintero Patiño, suplente de esa representación.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 37 miembros.

Los miembros ausentes fueron: el *Dr. Fernando Rivera Cabrera, el *Sr. Víctor Manuel Zárate Chang, la Srita. Erika Yanet Tapia García Laguna y el Sr. Héctor Josué Sánchez Godoy.

*Se registraron a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: la Dra. Irma Jiménez Morales y el Sr. Luis Daniel Quintero Patiño.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 330, 331 y 332, celebradas la primera el 22 de febrero y las dos siguientes el 28 de febrero de 2011.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de creación del plan y los programas de estudio del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, aprobadas por los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, en las Sesiones números 439 y 6.11, celebradas el 8 de abril y 28 de marzo de 2011, respectivamente, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Física, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la Sesión número 447, celebrada el 10 de octubre de 2011, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la Sesión número 439, celebrada el 8 de abril de 2011, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Biología Experimental, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud en la Sesión número 3.11, celebrada el 31 de enero de 2011, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Producción Animal, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud en la Sesión número 3.11, celebrada el 31 de enero de 2011, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación del Área de Investigación de "Optimización e Inteligencia Artificial" en el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de conformidad con lo que establece el artículo 30, fracción VI, del Reglamento Orgánico y con lo señalado en las Políticas Operativas para la Creación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación del Consejo Académico.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación, con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
11. Asuntos Generales.

ACUERDO 343.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 330, 331 y 332, celebradas la primera el 22 de febrero y las dos siguientes el 28 de febrero de 2011.**

El Presidente del Consejo Académico sometió a revisión las actas de las sesiones números 330, 331 y 332, mismas que fueron aprobadas por unanimidad en los términos presentados.

ACUERDO 343.2

Se **aprobaron** las **Actas** de las Sesiones números **330, 331 y 332**, celebradas la primera el 22 de febrero y las dos siguientes el 28 de febrero de 2011.

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de creación del plan y los programas de estudio del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, aprobadas por los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, en las Sesiones números 439 y 6.11, celebradas el 8 de abril y 28 de marzo de 2011, respectivamente, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico informó que la Comisión de Planes y Programas de Estudio de ese órgano colegiado académico armonizó la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud sobre la Creación del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, por lo que solicitó a los doctores José Antonio de los Reyes y Rubén Román, informaran sobre la propuesta.

El Dr. José Antonio de los Reyes mencionó que era un esfuerzo de profesores de ambas divisiones y se esperaba que en un lapso breve se incorporara la División de ciencias sociales y Humanidades. Asimismo, señaló que para la División de Ciencia Básicas e Ingeniería era muy satisfactorio que se pudiera realizar el planteamiento inter y multidisciplinario que conjuntaba esfuerzos de académicos en el tema de sustentabilidad. Finalmente, informó que la presentación la realizaría el Dr. Eduardo Pérez.

El Dr. Rubén Román manifestó su agrado de que la División de Ciencias Biológicas y de la Salud hubiera participado en la elaboración de la propuesta, igualmente, informó que posteriormente, se incorporaría la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Eduardo Pérez realizó la presentación de la propuesta de Creación del Posgrado en Energía y Medio Ambiente en el que destacó los siguientes aspectos:

Antecedentes: La demanda creciente de energía y de recursos naturales (agua principalmente) así como la recuperación de dichos recursos requieren del análisis y estudios rigurosos realizados por grupos multidisciplinarios. Es evidente que proponer alternativas de solución al problema de la energía y el medio ambiente requiere de la discusión y establecimiento de leyes y normas que posibiliten una mejor gestión ambiental

Relevancia Social y Científica: El desarrollo sustentable o sostenible se define según la ONU como "aquel que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".

Gráficas presentadas sobre los siguientes temas:

- Cambio Climático
- Seguridad Energética
- Seguridad Alimentaria
- Seguridad en Recursos Hidrológicos
- Seguridad Hídrica: Crecimiento Demográfico en México al 2030.
- Seguridad Hídrica: Proyección de Agua Renovable en México al 2030.
- Ecología y Medio Ambiente: Políticas de Planeación Ambiental y La Remediación o Recuperación de los Recursos Natural.

Motivación:

- Conciencia de que es necesario preservar los recursos naturales y mantener el medio ambiente.
- Dar una respuesta Universitaria a la necesidad de formación de recursos humanos altamente capacitados para la realización de investigación y desarrollo tecnológico de sistemas energéticos y ambientales que conduzcan al desarrollo sostenible.

- Promover el desarrollo de conocimiento que incida directamente sobre el manejo sostenible de los recursos naturales frágiles y no renovables.

Justificación:

- La riqueza disciplinar de la UAM-Iztapalapa.
- Tres Divisiones Académicas en la UAM-I.
- Diversos grupos académicos realizando investigación en torno a la energía y medio ambiente.

Estructura del Posgrado:

Objetivo general: Formar investigadores y profesionales de alto nivel académico con la capacidad de generar y aplicar conocimientos para la resolución de problemas relacionados con la energía y el medio ambiente.

Objetivos específicos:

Maestría

1. Formar profesionales que identifiquen, planteen y resuelvan problemas asociados con la generación, transformación, planeación, distribución y uso eficiente de la energía y de los recursos naturales.
2. Desarrollar en el alumno la capacidad para mantenerse actualizado con respecto a los avances científicos y tecnológicos asociados a la energía y el medio ambiente.
3. Fomentar el trabajo inter y multidisciplinario en el alumno.
4. Proporcionar al alumno los elementos que le permitan, en su caso, iniciar una formación como investigador en un programa de doctorado en energía y medio ambiente.

Doctorado

1. Formar investigadores en energía y medio ambiente de alto nivel académico, que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, económico, social y cultural del país, con una actitud activa, reflexiva, crítica y ética en el uso y la generación del conocimiento relacionado con la energía y medio ambiente.
2. Fomentar la visión de investigación disciplinaria e interdisciplinaria en los alumnos.

Áreas y líneas de conocimiento:

- Área de Conocimiento en Ingeniería en Energía.
 - Líneas de conocimiento:
 - Energía Nuclear:
 - Energías renovables:
 - Modelado de sistemas energéticos y ambientales.
 - Ingeniería térmica y fluidos.

- Área de Conocimiento en Remediación Ambiental
 - Líneas de conocimiento:
 - Agua.
 - Aire.
 - Suelo.

- Área de Conocimiento en Recursos Hidrológicos.

- Área de Conocimiento en Ecología y Medio Ambiente.

Etapas del Posgrado:

Maestría:

Etapas Formativas:

Etapas de Investigación:

Doctorado

Perfil de Egreso:

Los egresados del programa de posgrado en Energía y Medio Ambiente tendrán una visión integral de los procesos de generación, transformación, planeación, distribución y uso eficiente de la energía y el impacto que éstos tienen sobre el ambiente. Para la maestría, se espera que el egresado haya profundizado en un tema específico de cualquiera de las áreas del conocimiento del posgrado en Energía y Medio Ambiente mediante la aplicación innovadora del conocimiento en un área de concentración específica. Para el doctorado, los egresados deberán ser capaces de generar, aplicar, enseñar y difundir el conocimiento en Energía y Medio Ambiente.

Planta académica prevista:

La planta académica prevista para conformar el núcleo de profesores activos en el posgrado en Energía y medio ambiente está distribuida en diferentes Departamentos de las Divisiones de CBI y CBS.

Además la colaboración de investigadores del CENICA (Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental), adscritos al Instituto Nacional de Ecología y los compromisos de colaboración académica y de investigación con diferentes universidades alrededor del mundo, por ejemplo, con la Universidad de Purdue en Estados Unidos a través del Global Engineering Center, con la Universidad Técnica de Dinamarca, etc.

La mayoría de los profesores-investigadores participantes en el posgrado son profesores de tiempo completo y contratados por tiempo indeterminado, además poseen el grado de doctor (95%), asegurando con esto que el 100% de los profesores que pretendan participar en el programa de doctorado tendrá el grado de doctor y al menos el 60 % de profesores debe tener el doctorado para participar en el nivel de maestría.

Finalmente, señaló que hasta el momento la propuesta incluía cuatro Áreas de Conocimiento que involucraban a dos Divisiones Académicas de la Unidad (CBI y CBS), sin embargo, se espera que en una segunda fase de desarrollo del Posgrado se concretara la creación de más áreas de conocimiento con la participación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

A continuación, se registran los comentarios de los miembros del Consejo Académico sobre la propuesta.

La Dra. Mónica Meraz mencionó que una de las principales causas para la elaboración de la propuesta fue la necesidad de formar recursos humanos en medio ambiente que pudieran impactar en el mercado de trabajo. Indicó que en el futuro se esperaba involucrar en el proyecto a la Licenciatura de Ingeniería de los Alimentos cuando se incluyera el tema de seguridad alimentaria.

El Mtro. Ricardo Falomir felicitó a los miembros encargados de elaborar la propuesta, ya que consideraba que las temáticas eran adecuadas y por el nivel de integración de distintas disciplinas. Preguntó si se podía integrar que la maestría fuera un prerrequisito para el doctorado y que no fueran dos etapas. Asimismo, señaló que había dos profesores del Departamento de Antropología que podían participar en el Posgrado.

El Sr. Tulio Valderrama felicitó a las personas encargadas de elaborar la propuesta, ya que consideraba que las opciones de los seminarios y de la movilidad contribuirán al desarrollo profesional de los alumnos. Solicitó una explicación sobre cómo se incorporarían los alumnos de Ciencias Sociales y Humanidades al proyecto, ya que la innovación tecnológica era muy específica de una disciplina.

El Sr. Jonathan Solano se unió a las felicitaciones, ya que la propuesta les permitirá crear nuevas tecnologías.

El Mtro. Telésforo Nava comentó que se deberá mantener el énfasis en el ámbito social, por lo que era importante la visión de las ciencias sociales.

La Mtra. Rosa González felicitó por la propuesta presentada y preguntó con qué recursos se preveía contar.

El Dr. José Luis Contreras felicitó por la propuesta elaborada y preguntó si se tenía contemplado el aspecto de salud.

El Sr. Carlos Pichardo preguntó si se deberá contar con un nivel mayor de inglés, del señalado en CELEX para el programa de movilidad.

El Dr. Joaquín Delgado sugirió que cuando se incorporara la División de Ciencias Sociales y Humanidades se pensara en el manejo de energía en grandes ciudades y en legislación ambiental. Preguntó si la maestría era en investigación o profesionalizante.

El Dr. Octavio Nateras mencionó que la propuesta en términos de la estructura contemplaba espacios para líneas de ciencias sociales y humanísticas.

En respuesta a las preguntas planteadas, el Dr. Eduardo Pérez informó sobre la infraestructura que los profesores participantes en la propuesta contaban con laboratorios, equipo, instrumentos, así como la pretensión de recabar mayores recursos a través de proyectos en Conacyt.

En relación al tema de salud informó que se incorporara en un futuro.

Sobre movilidad señaló que estaba incorporado como parte de las Políticas Operativas de Docencia, además existían mecanismos para contar con los recursos económicos para que los alumnos pudieran tener una visión más amplia en términos de energía y medio ambiente. Asimismo, informó que se solicitaba el nivel B1 para maestría y B2 para el doctorado, tal como se señalaba en el programa de enseñanza de Lenguas extranjeras de la Unidad.

En relación con la pregunta del Dr. Joaquín Delgado señaló que, dadas las líneas de investigación expuestas, la maestría era profesionalizante.

El Dr. Salvador Cruz sugirió realizar una planeación en la que se contemplara la infraestructura vigente y qué era lo esperado en algunos años.

La M. en C. Carmen Maldonado felicitó a los miembros que elaboraron la propuesta y solicitó que se informara cómo iba avanzando el programa y sobre las posibles adecuaciones para la incorporación de Ciencias Sociales y Humanidades y de algunos otros Departamentos de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Sr. Ariel Jiménez solicitó que la incorporación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se diera a la brevedad, ya que no se podía prescindir de la participación de esos expertos.

El Dr. Marcelo Galván señaló que el plazo establecido para la conclusión del posgrado, parecería una limitante, ya que el promedio mundial era hasta cinco años y no de tres a cuatro como se marcaba en la propuesta. Al respecto, el Dr. Eduardo Pérez respondió que se ante el Conacyt se había planteado cuatro años.

El Mtro. Ricardo Falomir solicitó a los miembros que propusieron el Posgrado, que elaboraran un diagnóstico energético para la Unidad.

En lo particular, el Dr. Pablo Damián sugirió los siguientes cambios:

- Quitar del objetivo general la palabra “profesores”.
- Revisar el contenido sintético de la UEA Seminario Internacional.
- Incluir en el numeral 4 del plan de estudios el número mínimo de créditos de doctorado de los trimestres IV al XII.
- Incluir en los requisitos para la obtención del grado de maestría la idónea comunicación y para el doctorado la tesis.
- Revisar en modalidades de operación la asignación de los asesores.

No habiendo más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación del órgano colegiado académico la propuesta de Creación del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, la cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 343.3

Se **aprobó** el **dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **creación del plan y los programas de estudio del Posgrado en Energía y Medio Ambiente**, de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud.

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Física, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la Sesión número 447, celebrada el 10 de octubre de 2011, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, por lo que solicitó al Dr. José Antonio de los Reyes informara sobre la propuesta.

El Dr. José Antonio de los Reyes mencionó que para las modificaciones de las licenciaturas de la División se tomaba como referencia lo planteado en los Lineamientos del Sistema Divisional de Estudios a nivel Licenciatura, en el que se hacía un planteamiento sobre cómo deberían establecerse las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, las modalidades de evaluación y el porcentaje de UEA a cursar en cada etapa. Asimismo, informó que la propuesta fue elaborada por una academia de profesores, los cuales presentaron la propuesta a los alumnos, se realizan observaciones y se presenta nuevamente la propuesta para explicar el avance y, una vez aprobada la propuesta por el Colegio Académico se dará a conocer a los alumnos. Finalmente, solicitó la palabra para el Dr. Andrés Estrada Alexanders, Coordinador de la licenciatura.

Por unanimidad se otorgó la palabra al Dr. Andrés Estrada Alexanders, quien destacó los siguientes aspectos:

Antecedentes:

Con la aprobación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI) en el año 2003, se acordó realizar la revisión de los planes y programas de estudio de las licenciaturas de la División.

La última modificación se realizó en el año 1982.

En el año 2008, se obtuvo el Nivel I en la evaluación realizada por la CIEES.

Elementos considerados para la modificación:

- El perfil del egresado.
- El mercado laboral.
- La revisión de otros planes de estudio de diversas universidades.
- Las recomendaciones de la CIEES
- Los Lineamientos del Sistema Divisional a Nivel de Licenciatura.

Modificación:

El objetivo principal de la modificación fue ampliar la formación académica de los alumnos de la Licenciatura en Física, incorporando UEA que les permitirán complementar sus conocimientos fundamentales sobre la física y adquirir las habilidades necesarias para continuar su formación con estudios de posgrado.

Estructura del plan de estudios:

La estructura del plan de estudios consta de cuatro etapas de formación 1) Propedéutica, cuya finalidad es subsanar las deficiencias con las que ingresan los alumnos al nivel de licenciatura; 2) Básica, que sirve para dar los fundamentos matemáticos, físicos y químicos necesarios que debe tener un egresado de la Licenciatura en Física, y está constituida por el Tronco General y la Formación Específica; 3) Profesional, que consta de dos subetapas: Disciplinar e Integración de Conocimientos, cuyo objetivo es dotar al alumno de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de su profesión, tanto en aspectos teóricos, prácticos y aquellos que favorecen la integración de los conocimientos adquiridos y, 4) Complementaria, que incluye los conocimientos, habilidades y valores que le permiten al alumno tener una visión amplia y enriquecida de su profesión, y está constituida por UEA optativas de la licenciatura, divisionales y extradivisionales, así como UEA de lengua extranjera.

Finalmente, informó que los profesores del Departamento de Física consideraban que la revisión y actualización del plan de estudios deberá ser una actividad continua.

Posteriormente, se hicieron los siguientes comentarios a la propuesta.

El Biól. Marco Aurelio Pérez felicitó a los miembros que trabajaron la propuesta y preguntó por qué no se había considerado únicamente como adecuación.

La Dra. Sara Camargo preguntó cuál era el número de ingreso y egreso de la Licenciatura.

El Dr. José Antonio de los Reyes comentó que para incidir en los tiempos de ingreso y egreso de la licenciatura, se habían incluido los cursos complementarios, los cuales han incidido en gran medida en reducir la deserción y los tiempos de egreso. Asimismo, respondió que la modificación se debió a que se cambiaron los objetivos de la licenciatura.

El Dr. Andrés Estrada informó que se había incrementado en número de ingreso a la licenciatura y a nivel de egreso se contaba entre 12 y 14 por año.

La Mtra. Rosa Obdulia González preguntó qué porcentaje de los alumnos que ingresaron cursarían el trimestre cero y en qué porcentaje la Licenciatura de Física había sido su primera opción.

El Biól. Marco Aurelio Pérez preguntó cuánto era el mínimo de créditos optativos interdivisionales cursarán los alumnos.

En respuesta a las preguntas realizadas, el Dr. Andrés Estrada comentó que se requiere de un mínimo de 180 créditos optativos, como se señala en el plan de estudios; que alrededor de un 40 a 50% de los alumnos de nuevo ingreso necesitan los cursos complementarios, y que cerca del 95% de los alumnos de física, es ésta su primera opción.

El Mtro. Ricardo Falomir preguntó por qué no se adaptaba la estructura del plan para que éste se cumpla en 5 años, ya que casi no había alumnos que terminaran en los cuatro años que se marcaban actualmente en el plan, a lo que el Dr. Andrés Estrada respondió que hay muchos factores que impiden que un alumno no termine en el tiempo establecido, como por ejemplo la situación económica, por lo que no se puede garantizar que termine en a tiempo si el contexto no es el adecuado para hacerlo.

El Dr. Salvador Cruz comentó que es pertinente el cuestionamiento del Mtro. Falomir, ya que el estudio de la física requiere de una formación profunda, y considera que ésta podría darse en un tiempo de 5 años pero que los evaluadores externos imponen que la formación sea en 4 años, por lo que preguntó si estos organismos están ejerciendo presión para que la estructura sea diseñada para cuatro años. Finalmente, puntualizó que a su parecer se requiere de un año más.

El Dr. José Antonio de los Reyes mencionó que la restricción de los 4 años son del reglamento y que aunque el alumno puede estar en la universidad hasta 10 años y solicitar una prórroga de 2 más, la estructura curricular de los planes de estudio están diseñados para cumplirse en 4 años.

Al no haber más comentarios, se sometió a votación el proyecto de modificación de la licenciatura en física, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 343.4

Se **aprobó** el **dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **modificación del plan y los programas de estudio** de la **Licenciatura en Física**, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la Sesión número 439, celebrada el 8 de abril de 2011, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, por lo que solicitó al Dr. José Antonio de los Reyes informara sobre la propuesta.

El Dr. José Antonio de los Reyes mencionó que, en este caso, el procedimiento para realizar las modificaciones de las licenciaturas de la División era considerar lo señalado en los Lineamientos del Sistema Divisional de Estudios a nivel Licenciatura. Solicitó la palabra para el Dr. César Jalpa, Coordinador de la licenciatura, para que explicara cuáles eran las modificaciones.

Una vez en uso de la palabra, el Dr. César Jalpa mencionó como antecedentes que la licenciatura había pertenecía al CACEI desde el año 2004 y que desde el año 2007 ha obtenido el primer lugar en el ranking del Universal.

Explicó que el plan de estudios constaba de cuatro etapas de formación 1) Propedéutica, cuya finalidad era subsanar las deficiencias con las que ingresan los alumnos al nivel de licenciatura; 2) Básica, que comprendía la aplicación de los conocimientos de las ciencias básicas, la utilización de métodos teórico- prácticos para la solución de problemas y está constituida por el Tronco General y la Formación Específica; 3) Profesional, cuyo objetivo era dotar al alumno de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de su profesión, y, 4) Complementaria, que incluía los conocimientos y valores que dan al alumno una visión amplia de su profesión y del mundo, y está constituida por UEA optativas de la licenciatura, divisionales y extradivisionales, así como UEA de lengua extranjera.

Señaló que la modificación ponía especial énfasis en la flexibilidad curricular, la cual se veía reflejada en la disminución de la seriación y en la incorporación de UEA integradoras. También mencionó que se abría la posibilidad de que los alumnos orientaran su formación para el desarrollo de su carrera profesional permitiendo que se cursaran UEA en otras instituciones a través del programa de movilidad y, finalmente, indicó que se enfatizó el aprendizaje de una lengua extranjera.

El Presidente del Consejo Académico preguntó a los miembros del Consejo Académico si tenían preguntas sobre la propuesta.

La Dra. Sara Camargo comentó que los alumnos llegaban con deficiencias de habilidades básicas, por lo que preguntó si tienen una estrategia divisional para combatir con ello. Al respecto, el Dr. José Antonio de los Reyes mencionó que en la propuesta se había incluido un curso complementario que reforzaría dichas habilidades.

Sin más comentarios se sometió a aprobación del órgano colegiado académico la modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, la cual se aprobó por unanimidad.

Dado que se habían cumplido tres horas de trabajo y con fundamento en la Legislación Universitaria, el Presidente del Consejo Académico sometió al órgano colegiado académico continuar trabajando los dos puntos siguientes y hacer un receso para comer. Propuesta que fue aceptada por mayoría.

ACUERDO 343.5

Se **aprobó** el **dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **modificación del plan y los programas de estudio** de la **Licenciatura en Ingeniería Electrónica**, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Biología Experimental, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud en la Sesión número 3.11, celebrada el 31 de enero de 2011, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Biología Experimental de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo que solicitó al Dr. Rubén Román informara sobre la propuesta.

El Dr. Rubén Román mencionó que la propuesta incluía los aspectos señalados en las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad. Posteriormente solicitó la palabra para la Dra. Leticia Bucio Ortiz, Coordinadora de la Licenciatura. La palabra fue otorgada por unanimidad.

En uso de la palabra, la Dra. Leticia Bucio señaló que el plan vigente estaba conformado por 545 créditos distribuidos en 54 Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) y diseñado para ser cursado en 12 trimestres, dado las dificultades que ha presentado esta estructura, la nueva propuesta trata de aminorar estas deficiencias, por lo que se disminuyen los créditos de la licenciatura de 545 a 490 como mínimo y 506 como máximo, se actualizan los programas de estudio, se incluyen UEA optativas para flexibilizar el plan, se disminuye la seriación, se plantean ejes disciplinares y se incluyen UEA extradivisionales.

El Presidente del Consejo Académico preguntó a los miembros del Consejo Académico si tenían comentarios sobre la propuesta.

El Dr. Salvador Cruz sugirió que se revisara el documento de justificación académica, ya que había algunos problemas de redacción.

El Sr. Carlos Pichardo preguntó quién impartiría la UEA “Filosofía de la Ciencia”. Al respecto, la Dra. Leticia Bucio respondió que en el departamento había especialistas en ese campo, quienes ya habían impartido la UEA.

El Dr. Edmundo Bonilla agradeció a los profesores que participaron en la elaboración de la propuesta y enfatizó que el principal objetivo era contribuir a la generación de conocimientos. Finalmente, solicitó la palabra para la Dra. Ángeles Aguilar.

Por unanimidad se otorgó la palabra a la Dra. Ángeles Aguilar, quien reconoció el trabajo de los profesores que participaron en la elaboración del documento y señaló que, si bien, el plan de estudios vigente había dado buenos resultados, se esperaba que con la nueva propuesta se continuara reforzando los conocimientos de los alumnos.

Sin más comentarios se sometió a votación la modificación de la Licenciatura en Biología Experimental, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 343.6

Se **aprobó** el **dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **modificación del plan y los programas de estudio** de la **Licenciatura en Biología Experimental**, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Producción Animal, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud en la Sesión número 3.11, celebrada el 31 de enero de 2011, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se contaba con el Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Producción Animal, por lo que solicitó al Dr. Rubén Román informara sobre los cambios.

El Dr. Rubén Román mencionó que la propuesta contenía la misma estructura que la anterior modificación y, que en este caso, los principales objetivos eran consolidar académicamente a los alumnos de la licenciatura para un mejor desempeño laboral, aumentar la eficiencia terminal y la matrícula, disminuir la deserción. Informó que se realizó la consulta correspondiente a los alumnos, además de que se ha continuado difundiendo el documento. Finalmente, solicitó la palabra para la Dra. Ma. del Carmen Navarro Maldonado, Coordinadora de esa licenciatura.

Con la aprobación por unanimidad del uso de la palabra, La Dra. Carmen Navarro agradeció a los profesores participantes en la propuesta y mencionó, después de una reflexión sobre el contexto nacional y mundial respecto a temas de nutrición, recursos naturales, productividad orgánica, problemas alimentarios y educación agropecuaria, que en noviembre del 2011, que la licenciatura había incursionado en un proceso de acreditación por parte de los CIEES obteniendo el nivel II.

Agregó que la propuesta presentaba un nuevo perfil de egresado, disminución en los créditos de la licenciatura de 547 a 491 créditos y de las seriaciones, separación entre las UEA de teoría y las de práctica y la posibilidad de que los alumnos incursionen en el ámbito de investigación.

En otra etapa de la reunión la Mtra. Rosa González felicitó a los miembros del personal académico por el trabajo realizado y mostró su preocupación de que fuera una licenciatura con poco número de alumnos, por lo que preguntó si consideraban que la nueva propuesta atraería más demanda.

La Dra. Mónica Meraz preguntó sobre algunos términos mencionados en los objetivos de la propuesta del plan de estudio como: generación, administración y manejo, ya que éstos requieren permiso de la Secretaria de Salud.

Por unanimidad se otorgó la palabra al Dr. Ramón Soriano Robles, ex coordinador de la licenciatura. El Dr. Soriano Robles respondió que se estaba trabajando en elevar la demanda, así como en disminuir eficiencia terminal. Por otro lado, comentó que los términos en los objetivos estaban bien utilizados y que no se necesita permiso para realizar esas actividades.

El Dr. Pablo Damián comentó que la matrícula se había incrementado en los últimos años de 41 inscritos en el año 2009 a 95 en el año 2010. Informó que los egresados de esa Licenciatura tenían mucha aceptación en el mercado laboral, ya que contaban con una visión veterinaria, agropecuaria, social, económica, y administrativa.

El Dr. Salvador Cruz mencionó que el perfil de la Licenciatura tenía un impacto social importante, por lo que sugirió que se hiciera la recomendación de contar con las instalaciones apropiadas para desarrollar lo señalado en los programas de estudio.

Sin más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación la modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Producción Animal, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 343.7

Se **aprobó** el **dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **modificación del plan y los programas de estudio** de la **Licenciatura en Producción Animal**, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Al terminar este punto y de acuerdo a lo aprobado, se llevó a cabo un receso de 50 minutos.

La Sesión reinició a las 15:50 horas.

9. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación del Área de Investigación de “Optimización e Inteligencia Artificial” en el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de conformidad con lo que establece el artículo 30, fracción VI, del Reglamento Orgánico y con lo señalado en las Políticas Operativas para la Creación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación del Consejo Académico.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que se recibió la propuesta de creación del Área de Investigación de “Optimización e Inteligencia Artificial” en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, la cual de acuerdo con lo señalado en las Políticas Operativas para la Creación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación aprobadas por el Consejo Académico, cumplía con los requisitos. Solicitó al Dr. José Antonio de los Reyes informara sobre la creación.

El Dr. José Antonio de los Reyes mencionó que la creación del Área de Investigación había sido analizada por una comisión integrada en la División, la cual había dictaminado favorablemente. Asimismo, reiteró la solicitud de que se analizara la posibilidad de reestructurar las áreas de investigación. Por último, solicitó la palabra para la M. en I. Fabiola Margarita Martínez Licona, quien participó en la elaboración de la propuesta.

La Dra. Fabiola Martínez mencionó algunos antecedentes para la nueva área de investigación, comentó que en 1999 se inició el trabajo con CONACYT y que posteriormente se dio la acreditación como cuerpo académico en PROMEP.

Señaló los objetivos del área; la misión y visión; la lista de los profesores participantes, de quienes dijo eran titulares de tiempo completo e indeterminado, dos de ellos pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI); enlistó las líneas de investigación por las que estaría formada el área y los propósitos de cada una de ellas, así como la relevancia y temáticas, entre las que se encontraban la médica económica, la de redes y la de riesgo natural, con las cuales, apuntó, ya se han generado recursos humanos a nivel licenciatura y posgrado.

Mencionó que en cuanto a la producción del grupo proponente, se tenía tendencia constante en trabajos de difusión e investigación, además de que el trabajo en conjunto les ha permitido formar ampliamente recursos humanos de licenciatura, maestría y doctorado. Sobre la docencia indicó que se ha tenido participación en la creación de UEA en las Licenciaturas de Ingeniería Biomédica y en Computación, además de que se han impartido cursos en distintos departamentos de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades así como intervenciones en otras instituciones abordando las temáticas propuestas.

En relación con la infraestructura, señaló que se cuenta con los programas de desarrollo de sistemas y el centro de imagenología, además de laboratorios equipados y actualizados. Respecto al financiamiento, señaló que se tuvo apoyo de CONACYT y de Parque Batán.

Respecto a las necesidades, dijo que estaba la creación del edificio de Ciencia y Tecnologías de la Información, en el cual ya estaban contemplados, además de que planean desarrollar un laboratorio inteligente para integrar las tres líneas de investigación. Finalizó diciendo que en relación con la planeación de actividades durante los siguientes cinco años, esperaban consolidar el grupo de trabajo, mantener el ritmo de publicaciones y la participación en congresos, incorporar alumnos de licenciatura y posgrado a las líneas de investigación y mantener el programa de superación académica, así como la vinculación continua con pares académicos; y respecto a la docencia y formación de recursos humanos, continuar con cursos de formación a nivel licenciatura y posgrado y crear UEA con temáticas sobre esas líneas.

En otra etapa de la Sesión, los miembros del Consejo Académico emitieron los siguientes comentarios:

El Biól. Marco Aurelio preguntó si los profesores provenían de otras áreas y, en su caso, cómo quedaban estructuradas esas áreas. El Dr. Manuel Aguilar respondió que los profesores creadores de esta área eran fundadores del área de computación y sistemas, la cual estaba conformada por un grupo muy sólido que trabaja de manera dinámica, por lo que la salida de algunos miembros de esas áreas no se afectaba los trabajos de investigación.

El Dr. Joaquín Delgado externo su interés por participar con el grupo y preguntó si tenían pensado trabajar en conteo de personas a altas densidades.

El Dr. Manuel Aguilar solicitó la palabra para el Dr. John Goddard, a quien fu otorgada por unanimidad. El Dr. John Goddard respondió que una alumna de maestría había trabajado en el tema de conteo de personas a altas densidades y que probablemente seguiría en doctorado.

Sin más comentarios, el Presidente del Consejo académico sometió a aprobación del órgano colegiado la propuesta de creación del Área Optimización e Inteligencia Artificial, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 343.8

Se aprobó la creación del Área de Investigación de “**Optimización e Inteligencia Artificial**” en el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- 10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación, con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió el Dictamen de la Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI), por lo que solicitó a Secretario del Consejo Académico y Coordinador de la Comisión informara sobre el trabajo y resultado.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Dr. Miguel Ángel Gómez, sería el encargado de realizar la presentación del dictamen, por lo que solicitó la palabra al órgano colegiado académico.

Por unanimidad se otorgó la palabra al Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca, asesor de la Comisión.

El Dr. Miguel Ángel Gómez resumió los puntos principales del dictamen y mencionó que la Comisión analizó los avances presentados por los directores de cada división e identificó las problemáticas que se han presentado en la aplicación de las PODI. Asimismo, enlistó los documentos utilizados para cumplir con el mandato establecido, entre los que se encuentran las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI), los Avances en la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia (POD), el Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras y las Políticas Operativas para el desarrollo de Tutorías y de Movilidad.

Señaló en los informes de avances presentado por las tres divisiones se apreciaba que las políticas se aplicaban a diferente ritmo y profundidad y con diversas estrategias y modalidades; sin embargo, existía en algunos aspectos convergencia por ejemplo en la aplicación de las Políticas para la modificación de los Planes y Programas de Estudio y la creación de los Lineamientos sobre movilidad y tutorías. Indicó que se ha avanzado en la modificación de 21 planes de estudio, los cuales se reformularon de acuerdo con las PODI, conteniendo 30% de créditos optativos, 25% de ellos como UEA extradivisionales; 25 % de créditos con prácticas de movilidad; fomentando el trabajo autónomo y la reflexión crítica en los alumnos; orientando las necesidades sociales y ambientales; incluyendo en los objetivos la mejora de habilidades de expresión oral y escrita; incorporando una lengua extranjera e integrando los conocimientos y habilidades en términos de propiciar actividades de investigación.

Explicó que con relación a la flexibilidad curricular, las problemáticas y propuestas identificadas por la Comisión fueron: concluir las modificaciones de los Planes y Programas de Estudio restantes; institucionalizar los procedimientos administrativos, apoyos económicos y criterios de evaluación de los programas de movilidad; institucionalizar estrategias de evaluación de los planes y programas de estudio definiendo tiempos y metas apoyadas en organismos externos; concluir con la aprobación en los consejos divisionales de los lineamientos de movilidad y tutorías; consolidar y fomentar actividades culturales artísticas y deportivas; fortalecer el vínculo con exalumnos; y promover la asociación.

Indicó que respecto a la corresponsabilidad, la Comisión propone: promover o fomentar la planeación del currículo escolar mediante la asesoría de un tutor académico, crear grupos de profesores que colaboren en la gestión y evaluación colectiva de las actividades; fomentar en los docentes los mecanismos idóneos de la docencia, promover estrategias para el seguimiento del desempeño académico de los alumnos, establecer programas divisionales integrales de introducción al medio universitario durante el primer trimestre, aplicar evaluaciones departamentales donde se considere pertinente utilizar tecnología educativa moderna, integrar la discusión sobre problemas sociales y ambientales, y fomentar el trabajo autónomo de los alumnos.

Informó que algunas de las problemáticas encontradas y sobre las cuales se generaron las propuestas, fueron la necesidad de sensibilizar, comprometer y capacitar a los profesores sobre sus responsabilidades como tutores; mejorar los mecanismos de difusión respecto a las UEA optativas divisionales y extradivisionales a nivel de alumnos y tutores; dar seguimiento a las evaluaciones de docencia con base en las PODI; crear comisiones divisionales encargadas de revisar los requerimientos, factibilidad y problemas operativos, administrativos y académicos de cada plan de estudios y mantener actualización permanente de los mismos; reforzar el seguimiento de la trayectoria de los alumnos para mejorar su desempeño; ampliar y diversificar el Programa de Inducción a la Vida Universitaria (PIVU), incluyendo ejercicios que permitan una buena inducción al alumno de nuevo ingreso; y definir una estrategia que estimule el uso y capacitación de nuevas tecnologías educativas. En relación con las habilidades básicas y la vinculación entre la Docencia y la Investigación, señaló que los trabajos de la Comisión fueron más reducidos, por lo que sólo se mencionaba en el dictamen la necesidad de un seguimiento sobre habilidades de comunicación oral y escrita.

En término de conclusiones, informó que de los 26 planes de estudio 21 han sido modificados contemplando las disposiciones de las PODI. Señaló que si bien se ha avanzado en esa aplicación en los planes de estudio y en la caracterización del modelo de docencia, se observa que una parte de la comunidad universitaria no las ha asumido como propias, por lo que a casi nueve años de su creación, las metas establecidas en las mismas han sido parcialmente cumplidas.

Mencionó que con base en ese diagnóstico la Comisión señala tres recomendaciones: 1) Que el trabajo continúe de manera sistemática procurando el análisis de los resultados y la funcionalidad de la docencia y su impacto, 2) Que el órgano competente emita la convocatoria para participar en los programas de movilidad internos y externos, nacionales y extranjeros, y 3) Que los Consejos Divisionales integren una Comisión que dé seguimiento a la aplicación de las PODI e informe anualmente sobre los resultados al Consejo Académico, con base en los indicadores establecidos por este último.

Finalmente, añadió algunas consideraciones discutidas en la Comisión y otras apreciaciones personales. La primera era sobre la pertinencia de considerar las PODI como un modelo de docencia, ya que se reconocía que era difícil hablar de un modelo cuando realmente eran muchas disciplinas y tres divisiones diferentes, por lo que consideraba que para reconocerlas como un modelo habría que abrir el debate y contar con asesores e instrumentos para lograr la meta implícita de crear un modelo de docencia en la UAMI. La segunda era considerar la creación de una oficina de didáctica que asesore sobre la creación y modificación de planes y programas de estudio y la impartición de UEA como didáctica. Una tercera era establecer mecanismos para analizar el alcance de las modificaciones plasmadas en el documento normativo al llevar a la práctica las modificaciones de los planes y crear instancias que podrían dar seguimientos a las estrategias de evaluación, las cuales, sugirió, podrían ser comisiones del rector como instancias de coordinación. Y por último, crear un sistema que dé información y seguimiento a las PODI, como por ejemplo, realizar una encuesta de opinión de los alumnos que estén cursando las UEA extradivisionales.

El Dr. José Antonio de los Reyes mencionó que un punto relevante que se señaló en la Comisión fue la carrera académica, ya que había aspectos estructurales sobre cómo está ésta definida en la UAM. Mencionó que por ejemplo el fomento de las tutorías está reconocido en la normatividad, por lo que no se traduce en la amplitud de las actividades docentes que se debiera para fomentar mejores resultados en los alumnos.

En otra etapa de la Sesión, se emitieron los siguientes comentarios sobre el Dictamen.

El Dr. Juan José Ambriz comentó que la información del documento era adecuada y sugirió empezar a evaluar aspectos como las UEA extradivisionales, el inglés como UEA obligatoria y el mejoramiento de las habilidades de los alumnos en los planes y programas de estudio.

La Dra. Mónica Meraz mencionó que la planta académica desconocía lo señalado en las PODI y del modelo educativo de la UAM, lo que representaba el principal motivo por el cual se habían tardado nueve años en cambiar los planes de estudio, por lo que solicitó hubiera mayor difusión de las PODI.

La Mtra. Rosa González comentó que ya había licenciaturas operando con lo señalado en las PODI, de tal manera que se podría evaluar lo del idioma el inglés como UEA obligatoria y las UEA extradivisionales, como sugería el Dr. Juan José Ambriz. Posteriormente leyó una intervención del Mtro. Ricardo Falomir, en la que decía que después de que se modificaron cuatro licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se observaba que las carreras estaban saturadas de cursos y continuaba una excesiva seriación, lo que fomentaba la prolongación en el tiempo de titulación.

El Presidente del Consejo Académico comentó que en los últimos dos años se han modificado 15 planes y programas de estudio, por lo que se estaba acercando a alcanzar la meta planteada.

El Biól. Marco Aurelio Pérez mencionó que el dictamen hacía implícita la plataforma operativa y que sería ideal que la tercera recomendación de las PODI se alcanzara a principio del siguiente año.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que tuvieron 12 reuniones de trabajo para elaborar el dictamen, señaló que en ellas se revisaron las Políticas Operativas de Docencia aprobadas en el año 2003, los informes de avances de las divisiones, entre otros documento. Dijo que la Comisión señaló en los considerandos del dictamen que hacía falta dar seguimiento a las PODI, construir indicadores y tomar decisiones, además de una coordinación de evaluación en la Unidad para darle transversalidad a las PODI. Señaló que el modelo educativo tenía un componente fuerte con las UEA optativas extradivisionales, las lenguas extranjeras, la flexibilidad,

la disminución de seriación, las tutorías y el fomento al trabajo del alumno como diseñador de su propio aprendizaje.

Sin más intervenciones se sometió a votación el dictamen de la Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, el cual fue aprobado por 33 votos a favor y uno en contra.

ACUERDO 343.9

Se aprobó el dictamen de la Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación.

11. Asuntos Generales.

11.1 El Secretario del Consejo Académico informó los siguientes asuntos generales:

- Oficio del Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el que informa que en la Sesión número 449, celebrada el 1 de diciembre de 2011, aprobó por unanimidad solicitarle al Presidente del Colegio Académico que proponga ante ese Órgano Colegiado la candidatura para recibir la Medalla al Mérito Académico para la profesora Ma. De los Dolores Ayala Velázquez del Departamento de Física.
- Oficio del Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el que informa que en la Sesión número 449, celebrada el 1 de diciembre de 2011, aprobó por unanimidad solicitarle al Presidente del Colegio Académico que proponga ante ese Órgano Colegiado la candidatura para recibir la Medalla al Mérito Académico para el profesor Uriel Aréchiga Viramontes del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

- Oficio del Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el que informa que en la Sesión número 449, celebrada el 1 de diciembre de 2011, aprobó por unanimidad solicitarle al Presidente del Colegio Académico que proponga ante ese Órgano Colegiado la candidatura para recibir la Medalla al Mérito Académico para el profesor Miguel Cadena Méndez del Departamento de Ingeniería Eléctrica.
- Oficio de fecha 25 de noviembre de 2011, en la que el Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, informa que con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el M. en C. Alejandro Torres Aldaco, causó baja como titular electo, por haber dejado de asistir a tres sesiones consecutivas en el lapso de un semestre.
- Que en la Coordinación de Educación Virtual (VIRTU@MI) se iban a ofrecer tres cursos, de los cuales ya se cerraron las inscripciones y que se contaba con 1,161 inscritos, entre los cuales 337 son participantes externos y 116 de otras unidades académicas de la UAM. Señaló que más del 50% de los alumnos y del personal administrativo ha tomando algún curso y se han entregando diplomas a aproximadamente 600 personas. Informó que dada la aceptación a esta modalidad, la Secretaría de la Unidad continuará ofreciendo cursos el siguiente año.
- Que en días pasados se había entregado a la comunidad universitaria un folleto denominado "La universidad crece para ti", el cual tenía como propósito dar a conocer los lugares de estacionamiento, a partir de las obras de construcción del nuevo edificio de Ciencia y Tecnología. Agregó que el edificio estará dividido en tres partes: laboratorios de cómputo para la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, un laboratorio de tecnología de la información para Ciencias Sociales y Humanidades y laboratorios de química para Ciencias Biológicas y de la Salud. Por otro lado, mencionó que con esta construcción se deberá agrandar la cisterna, con la finalidad de que la Unidad no sufra de desabasto.

Dijo que ese edificio planteó problemas en sus inicios, ya que su construcción originaba cambios de los accesos peatonales y vehiculares, razón por la que se tuvo que detener el inicio de la construcción, para rediseñar los espacios. Explicó que se había arreglado el terreno del “gallito” para que éste funcionara como estacionamiento, lo que significó mejorar la superficie al aplanar el terreno, instalación de caseta correspondiente e instalar el alumbrado.

Informó que se contaba con 280 cajones de estacionamiento y que la ampliación permitió que se aumentara a 551. Asimismo, señaló que se espera que cuando el proyecto se terminara se pudiera contar con 679 lugares. Señaló que el estacionamiento en las condiciones como estaba diseñado era temporal y, dado que, la prioridad era destinar los recursos para docencia, investigación y difusión de la cultura, no se podía colocar el piso de cemento.

Finalmente, mencionó que se haría un recorrido a las tres divisiones para explicar cómo se tenía contemplado la obra del edificio, cuánto se ha avanzado y qué características técnicas tenía.

- 11.2 El Dr. Eduardo Pérez señaló que recibió una carta dirigida a su persona como representante del personal académico ante este órgano colegiado, aclaró que no presentaría información sobre quiénes la firman a solicitud de los interesados y procedió a su lectura.

Sin más asuntos por tratar se dio por terminada la Sesión 343, siendo las 18:05 horas del 8 de diciembre de 2011, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO